

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA
ACTA No. 578

CALI (VALLE), 20 de noviembre de 2023
Caso: **76-001-25-02-000-2023-00252-00**

INTERVINIENTES

Magistrado(a): LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO.
Disciplinado: JAVIER ABONIA GONZÁLEZ—**No Asistió**—
Defensor de oficio: OSCAR KLINGER CASTILLO—**No Asistió**—
Quejosa: INES RODRIGUEZ LASSO -**No Asistió**-
Ministerio Público: Procurador en lo Judicial —**No Asistió**-

**Audiencia de Pruebas y Calificación – Virtual
Plataforma – Microsoft Teams**

Inicio audiencia: 02:34 p.m. 20 de noviembre de 2023
Fin audiencia: 03:37 p.m. 20 de noviembre de 2023

Se verifica la asistencia virtual de las partes. Están debidamente conectados vía digital y por la plataforma Microsoft Teams: Se dejó constancia que no hicieron presencial los sujetos procesales, la quejosa, ni el defensor de oficio designado, razón por la cual **SE ORDENÓ: REMOVE** al defensor de oficio **OSCAR KLINGER CASTILLO**, en consecuencia, por Secretaría, en aras de la celeridad en la administración de justicia y el debido proceso, designar un nuevo defensor de oficio para continuar con el trámite, quien deberá estar posesionado y disponible para la próxima audiencia señalada para **EL TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRES (3:00 PM) DE LA TARDE , LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA PRESENCIAL EN EL EDFICIO PALACIO NACIONAL, PLAZA CAYCEDO, SALA DE AUDIENCIA NO. 3 DEL PRIMER PISO, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA DEL VALLE DEL CAUCA. 2.** Solicitar a la Inspección de Policía de Jamundí – Valle copia íntegra y digitalizada del proceso policivo donde funge como querellante la señora **INES RODRIGUEZ LASSO** con cedula No.31894002. Se deberá a citar al disciplinado a todas las direcciones obrantes en el proceso, como a la del Registro Nacional de Abogados actualizado, y dejar constancia de la respectiva llamada, también deberá citarse a la quejosa a todas las direcciones obrantes en el proceso, dejando constancia de llamada. Líbrense las respectivas comunicaciones.

(Firma Electrónica)
LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

Firmado Por:
Luis Rolando Molano Franco
Magistrado
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0635b27c29c89f19d7ac7a27f25ff01996d11da57bf167a95a19f17e86e05c3a**
Documento generado en 21/11/2023 01:59:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>